

Encarnación Magaña Gómez

Autora: Sofía Rodríguez López

La única mujer fusilada en Almería

Nació el 30 de Noviembre de 1921 en Tabernas, hija del jornalero José Magaña Rosa y Dolores Gómez Soriano, ama de casa. Desde muy pequeña quedó huérfana, tras morir su padre en un accidente laboral, el 22 de junio de 1922. Cuatro años después perdería a su madre en Almería, donde se habían trasladado para trabajar en una trapería. Fue adoptada entonces por Rafael García Montesinos y Epifanía Córdoba Tortosa, que les dieron sus apellidos y la llevaron a vivir a la calle Granada, 77. Allí se hizo popular, siendo recordada entre las vecinas como una beldad, vivaracha, inteligente y noble, que estudió hasta secundaria y pronto destacó por sus inquietudes políticas e intelectuales.



Su padre adoptivo falleció también en 1936, así que cuando estalla el conflicto, con apenas 15 años, la joven Encarnita coge las riendas de esa casa y de su propia vida. Ingresó primero en las Juventudes Libertarias, pasando a ocupar poco después los cargos de secretaria y presidenta interina de «Mujeres Libres».

Con ellas realizó actividades de agitación y propagada, como el festival benéfico de Solidaridad Internacional Antifascista, en el Teatro Cervantes, o las visitas a los frentes de Granada para llevar prensa y comestibles a los milicianos. Pero al ser procesada por primera vez, en 1939, la unión marital a José Hernández Ojeda pesó más que su propia carrera política. Él estaba inculpado como Delegado de Orden Público y Abastos, comisario político del batallón «Floreal», y amigo personal del dirigente del Comité de Presos, Juan del Águila Aguilera, «por lo que nada de particular tiene que si no fue inductora, por lo menos conociera cuantos asesinatos monstruosos se cometieron en esta provincial por aquellas amistades de su esposo».

Cuando el final del conflicto estaba cerca, Encarna se desplazó a Baza, sede del XXIII Cuerpo del Ejército republicano, con intención de huir juntos desde Alicante. En cambio, fue allí donde se produjo su separación definitiva, conduciéndolos a la prisión central de Orihuela y a Almería, respectivamente. Tras ser liberada, se refugió con Isabel

Ojeda en el Barrio Alto, siendo de nuevo detenida en julio de 1939. En el registro domiciliario de la calle Granada encontraron cuartillas de propaganda de la CNT y un ejemplar de *Solidaridad Obrera*, donde se criticaba a Hitler y el bombardeo alemán de la ciudad. En casa de sus vecinas, María Díaz y Dolores Hernández, hallaron otros dos paquetes con libros, misivas y fotografías de militantes, que ella misma había reclutado en la capital y varios pueblos de la provincia. Hechos que le valieron la consideración de «peligrosa para nuestra España Nueva».

El 3 de agosto de 1939 pasaría por primera vez a la cárcel provincial de mujeres de Almería, por la Causa 10.292. Su actividad y compromiso anarquista, lejos de enturbiarse se acrecentaron, carteándose en clave con su compañero, condenado a muerte, y las imputadas María Cruz Soriano o Dolores Martín Palenzuela. Desde entonces, un grupo de almerienses coincidentes con Hernández Ojeda en Alicante, o con Encarnita en Gachas Coloras, mantuvieron vivo el Socorro Rojo, la organización de solidaridad y resistencia clandestina entre los presos políticos antifascistas y el exterior. Antonio González Estrella y Diego Molina, entre otros, se ocuparon de difundir las noticias que la BBC emitía sobre la II Guerra Mundial. Un extracto publicado en el diario gibraltareño *El Campense*, y que pasó a conocerse como el «parte inglés».

Cuando Encarnita fue puesta en libertad, en la primavera de 1940, aprovecharía su trabajo en la Papelería Inglesa del paseo de Almería para imprimir lo que las autoridades franquistas consideraron «propaganda subversiva». La empresa a la que, durante años, se entregó por completo, hasta ser detenida definitivamente el 24 de marzo de 1941.

El 28 de abril, otros 116 compañeros fueron inculpados por la Sumaria 1.319, el proceso que acabó con los sueños de libertad de ese grupo de jóvenes utópicos, obreros y profesionales, liderados por el estudiante Joaquín Villaespesa Quintana.

La sentencia dictada por el Tribunal Militar fue desmedida y ejemplarizante. El régimen de terror impuesto por la dictadura no estaba dispuesto a perdonar ni una sola muestra de disidencia, y el 18 de mayo de 1942, ocho de ellos fueron condenados a muerte en las tapias del cementerio. Allí sucumbió Encarna Magaña Gómez, en la madrugada del 11 de agosto, dando ejemplo de entereza, dignidad, y otro paso a la leyenda, como única mujer ejecutada en Almería. «Siete claveles blancos y una rosa roja».

Nota editorial. Para más información: *El Parte Inglés. La lucha antifranquista desde la clandestinidad en Almería. Proceso 1.319/41*, de Eusebio Rodríguez Padilla.